



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EXPTE. N° 8600-023994/20 - EX-2020-00034671-NEU-DESP#SSLD - DESIGNACIÓN
MARÍA DE LOS ANGELES DELL´AL
I

VISTO:

El Expediente N° 8600-023994/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de la postulante **MARÍA DE LOS ANGELES DELL´ALI** (CUIL N° 27381019646 – Clase 1994), para cumplir funciones como Kinesióloga en el Hospital Provincial Dr. Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión de cargo;

Que obra Acta Jurado Orden de Mérito del cual la postulante resulto ganadora del llamado a Concursos realizado por Resolución N° 755/19;

Que la postulante cubrirá la vacante producida por la baja por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1583/19) de la ex agente **CAROLA ROSELL** (Legajo N° 795984 – CUIL N° 27171528564 – Kinesiólogo/Fisioterapeuta – Categoría PF5 – Planta Permanente);

Que es política de esta Subsecretaría fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **CONVIÉRTASE** Un (1) cargo PF5 de JUR.10 – S.A.L – URP.09 - PRG.32 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, en un (1) Cargo PF1 de JUR.10 – S.A.L – URP.09 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión del cargo, en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a la postulante **MARÍA DE LOS ANGELES DELL' ALI** (CUIL N° 27381019646 – Clase 1994), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por la baja por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1583/19) de la ex agente **CAROLA ROSELL** (Legajo N° 795984 – CUIL N° 27171528564 – Kinesiólogo/Fisioterapeuta – Categoría PF5 – Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Kinesiólogo/Fisioterapeuta (P1K), secuencia 0005”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 – S.A.L.- URP. 09 – PRG. 032 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026 – FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 4°: Notifíquese a los interesados de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.